



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

INFORME EJECUTIVO

CONTRATO IPSE NO. 143 DE 2021

OBJETO:

“DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETÁ, GUAVIARE Y VAUPÉS.”

**INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES
ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (IPSE) -
ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.**

INFORME: 2

San José del Guaviare



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
DATOS GENERALES DEL CONTRATO IPSE No. 143 DE 2021	4
1.1. VIGENCIAS DE LAS POLIZAS CONSTITUIDAS PARA AMPARAR EL CONTRATO IPSE NO. 143 DE 2021.....	5
2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y CONTRATOS DERIVADOS	6
3. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO.....	7
4. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA.....	8
4.1. DESEMBOLSOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO IPSE	8
4.2. APORTES REALIZADOS POR EL IPSE	9
4.3. PAGOS Y DESEMBOLSOS REALIZADOS POR LA FIDUCIA A TERCEROS.....	9
4.4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS.....	9
Fuente: Informes de encargo fiduciario de la Fiduciaria Bogotá – E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE – 143 – 2021.....	9
5. CONCLUSIONES.....	11



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el resumen de actividades realizadas como Operador de Red en el componente de administración, ejecución de los recursos, asistencia técnica y energización del contrato IPSE 143 de 2021, mediante el cual se realiza la ejecución de las obras contempladas en los proyectos FOTOVOLTAICAS – SISFV, HÍBRIDO EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETÁ, GUAVIARE Y VAUPÉS.

Durante el periodo informado se avanzó en el cumplimiento de la actividad 1 y 2 de la ETAPA 2 - Actividades de contratación, las cuales se detallan en el desarrollo del presente informe y sus anexos.



DATOS GENERALES DEL CONTRATO IPSE No. 143 DE 2021

Tabla N° 1

CONTRATO	CONTRATO IPSE No. 143 DE 2021
CONTRATANTE	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE
CONTRATISTA	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE - ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
PLAZO	7.9 MESES
VALOR	CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 59.883.792.796) M/CTE. IVA incluido.
OBJETO	"DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SOLUCIONES INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICAS – SISFV PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA, E IMPLEMENTAR PROYECTOS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES CENTRALIZADOS DE TIPO HÍBRIDO, Y MEJORAR LAS CENTRALES DE GENERACIÓN EN LAS COMUNIDADES RURALES DISPERSAS DE LA ZNI EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA, CAQUETÁ, GUAVIARE Y VAUPÉS"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	11/11/2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	07/12/2021
PLAZO DE EJECUCIÓN	7.9 MESES
FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN	31 DE JULIO DE 2022.
FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDAD AOM	TERMINADO EL PLAZO ANTERIOR HASTA COMPLETAR LOS 10 AÑOS.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

1.1. VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS CONSTITUIDAS PARA AMPARAR EL CONTRATO IPSE NO. 143 DE 2021

Tabla N° 2

DATOS GENERALES DE LA GARANTÍA			
<u>PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES.</u>			
ANEXO 0:			
NUMERO DE PÓLIZA: 3000579			
FECHA EXPEDICIÓN: 06 – DICIEMBRE - 2021			
Aprobada por EL IPSE – OFICINA ASESORA JURÍDICA			
AMPARO	% DE CUBRIMIENTO	VR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	11.976.758.559,00	11/11/2021 – 05/02/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	11.976.758.559,00	11/11/2021 – 05/02/2024

Tabla N° 3

DATOS GENERALES DE LA GARANTÍA			
<u>PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</u>			
ANEXO 0:			
NUMERO DE PÓLIZA: 1003990			
FECHA EXPEDICIÓN: 06 – DICIEMBRE - 2021			
Aprobada por EL IPSE – OFICINA ASESORA JURÍDICA			
AMPARO	% DE CUBRIMIENTO	VR ASEGURADO	VIGENCIA
EXTRACONTRACTUAL POR OCURRENCIA	5.50%	3.293.608.604,00	11/11/2021 – 05/02/2023

2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y CONTRATOS DERIVADOS

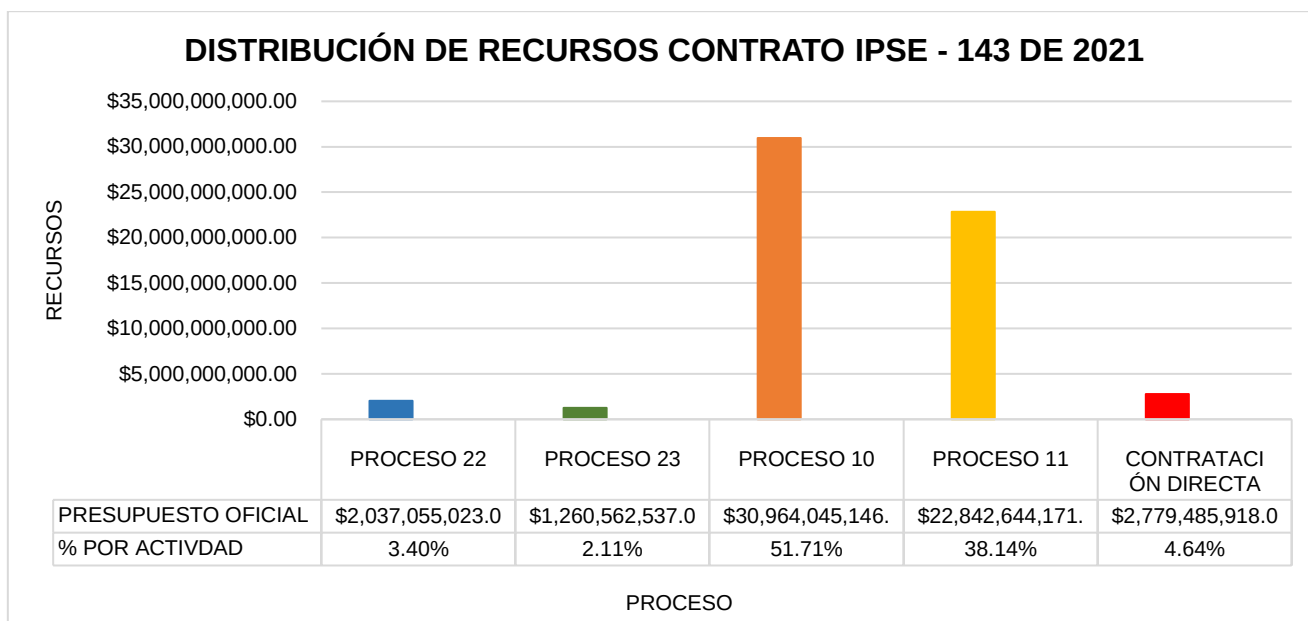
De conformidad con lo establecido en el presupuesto, los recursos del contrato permiten financiar la ejecución de dieciséis (16) proyectos, localizados en los municipios de Arauca, Arauquita, Puerto Rondón del departamento de Arauca, en el municipio de San Vicente del Caguán del departamento de Caquetá y en los municipios de San José del Guaviare y Miraflores del departamento de Guaviare y Taraira en el departamento de Vaupés, cuyo presupuesto incluye: ejecución de las obras, contratación de las interventorías técnicas y se establece un porcentaje correspondiente al 5% del total de los recursos como remuneración al Operador de Red por la realización de las actividades de administración, ejecución de los recursos, asistencia técnica y energización.

Tal como se estableció en el plan de trabajo, ENERGUAVIARE para la ejecución de los 16 proyectos los agrupo por tipo en HÍBRIDOS y SSFVI, e inicio dos procesos de invitación publica para la ejecución de las obras y 2 procesos de invitación privada para la ejecución de las interventorías.

Tabla N° 4. Distribución de recursos

ACTIVIDAD	N° DE PROCESOS	VR. CONTRATADO	% POR ACTIVIDAD	ESTADO ACTUAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PROCESO 22	\$2,037,055,023.00	3.40%	SUSPENDIDO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PROCESO 23	\$1,260,562,537.00	2.11%	PROCESO EN CONTRATACIÓN
CONTRATO DE OBRA	PROCESO 10	\$30,964,045,146.15	51.71%	SUSPENDIDO
CONTRATO DE OBRA	PROCESO 11	\$22,842,644,171.75	38.14%	PROCESO EN CONTRATACIÓN
ADMINISTRACIÓN DELEGADA	CONTRATACIÓN DIRECTA	\$2,779,485,918.00	4.64%	
VR. TOTAL APROBADO		\$59,883,792,795.90	100.00%	

Gráfico N° 1. Distribución de recursos



3. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO

Las actividades realizadas durante el mes de enero del 2022 son las siguientes:

a) ETAPA 1 - Actividades previas a la contratación		
1	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad.	Cumplido
2	Suscripción del Encargo fiduciario.	Cumplido
3	Revisión, aceptación y apropiación de diseños.	Cumplido
4	Revisión, optimización y aceptación de los recursos del contrato.	Cumplido
5	Elaboración plan de trabajo, indicando los centros de acopio (ciudades y municipio más cercano)	Cumplido
6	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de obra / interventoría	Cumplido
b) ETAPA 2 - Actividades de contratación		
1	Publicación de pliegos de contrato de obra / interventoría	Cumplido
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas de contrato de obra / interventoría	Cumplido

Actualmente no se ha iniciado la ejecución de las obras y las interventorías ya que los procesos 10 y 22 se encuentran suspendidos bajo el acto de gerencia 542 y 545 del 23 de diciembre 2021 respectivamente, en el caso del proceso 11 y el proceso 23 se encuentra en el proceso de recibo, evaluación y adjudicación de ofertas de contrato de obra / interventoría.

4. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con lo pactado en el contrato, en el periodo informado se suscribió encargo fiduciario con FIDUBOGOTA S.A E.F. para el manejo de los recursos según los desembolsos pactados.

Al mes de enero de 2022, se recibió informe No. 2 del fideicomiso, soportado con el extracto bancario, en el cual se reporta el flujo de caja, los aportes realizados, rendimientos generados, información soportada en el estado de situación financiera y extracto bancario.

En el periodo informado, los aportes en dinero a la cuenta de fiducia por parte del IPSE, corresponden a \$ 20,913,187,949.00, cumpliendo con lo establecido en la forma de pago.

4.1. DESEMBOLSOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO IPSE

El contrato IPSE, establece 4 en la cláusula segunda, la forma y condiciones de los desembolsos, para este proyecto se han pactado 4 desembolsos, cuyos recursos están distribuidos en las vigencias 2021 y 2022, según se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Tabla N° 5 Desembolsos del contrato

Desembolsos del Ministerio de Minas y Energía			
Pago	Valor del desembolso	Porcentaje	Vigencia
Primer desembolso	\$ 20,913,187,949.00	34.92%	Vigencia 2021
Segundo desembolso	\$ 14,970,948,199.00	25.00%	Vigencia 2022
Tercer desembolso	\$ 17,965,137,839.00	30.00%	Vigencia 2022
Cuarto desembolso	\$ 6,034,518,809.00	10.08%	Vigencia 2022

4.2. APORTES REALIZADOS POR EL IPSE

Durante el periodo informado se ha realizó un desembolso por parte del IPSE, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla N° 6 Giros del IPSE

GIROS SEGÚN FORMA DE PAGO	VALOR APOORTE (NETO A GIRAR)	VALOR GIRADO POR EL IPSE	%	FECHA TRANSFERENCIA
Primer desembolso	\$59,883,792,796.00	\$ 20,913,187,949.00	34.92%	30 – Diciembre - 2021
Segundo desembolso				
Tercer desembolso				
Cuarto desembolso				
TOTAL	\$59,883,792,796.00	\$ 20,913,187,949.00	34.92%	

Como se aprecia, a la fiducia ha ingresado recursos por valor de \$ 20,913,187,949.00, equivalentes al 34.92% del total del valor del contrato IPSE.

4.3. PAGOS Y DESEMBOLSOS REALIZADOS POR LA FIDUCIA A TERCEROS

Durante el periodo informado no se ha efectuado órdenes de pago a terceros ya que no se han suscrito contratos derivados.

4.4. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Tabla N° 7 Rendimientos financieros generados y reintegros.

PERIODO INFORMADO	VR. RENDIMIENTOS GENERADOS	VR. RENDIMIENTOS TRASLADADOS AL IPSE
01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	\$ 347,624.00	\$ 0,00
01 AL 31 DE ENERO DE 2022	\$ 15,445,484.00	\$ 0,00
TOTAL RENDIMIENTOS	\$ 15,801,471.00	\$ 0,00
	Valor trasladado en enero	\$ 0,00

Fuente: Informes de encargo fiduciario de la Fiduciaria Bogotá – E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE – 143 – 2021.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

Como se puede observar en el periodo 01 al 31 de enero de 2022, se generaron rendimientos por un valor de \$ 15,097,860.00 los cuales se encuentran como cuentas por pagar al IPSE ya que la fiduciaria Bogotá informa en su extracto bancario que a la fecha de 31 de enero de 2022 la Fiduciaria realizó el giro de rendimientos a la cuenta del banco Agrario No. 300700011467 a nombre de MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, sin embargo, el pago presentó rechazo bancario, al cierre del presente informe no se recibió notificación alguna por parte del IPSE para realizar el reproceso del giro de rendimientos financieros.

Al finalizar el mes de enero el saldo final del Fidecomiso es el siguiente:

Tabla N° 8 Saldo final del Fidecomiso

MES DE ENERO	
GIRO DEL IPSE	\$ 20,913,187,949.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DICIEMBRE	\$ 347,624.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENERO	\$ 15,097,860.00
TOTAL, INGRESOS	\$ 20,928,633,433.00
GASTOS BANCARIOS	\$ 8,363.00
TOTAL	\$ 20,928,625,070.00

El saldo final del Fidecomiso al mes de enero asciende a la suma de **\$20,928,625,070.00**. Ya que se generaron rendimientos por valor de **\$15,097,860.00** del mes de enero, además, de los rendimientos del mes de diciembre del 2021 por valor de **\$ 347,624.00**, y los gastos bancarios por valor de **\$ 8,363.00** los cuales están en solicitud de reintegro por parte del Banco de Bogotá.



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

5. CONCLUSIONES

- ✓ El proyecto no ha iniciado la ejecución de las obras y las interventorías ya que los procesos 10 y 22 se encuentran suspendidos bajo el acto de gerencia 542 y 545 del 23 de diciembre 2021 respectivamente, en el caso del proceso 11 y el proceso 23 se encuentra en el proceso de recibo, evaluación y adjudicación de ofertas de contrato de obra / interventoría.
- ✓ La fiducia ha generado rendimientos financieros en el mes de enero, sin embargo, en el momento aún no se ha realizado el traslado, toda vez que el IPSE no ha indicado los datos de la cuenta para realizar la devolución, según informe remitido por la fiduciaria Bogotá. Ya que la cuenta del banco Agrario No. 300700011467 a nombre de MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO presento rechazo bancario.





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

LISTA DE ANEXOS

1. INFORME DE ENCARGO FIDUCIARIO MES DE ENERO DE 2022.
2. CORRESPONDENCIA DEL MES DE ENERO DE 2022.





EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

ANEXO 1

INFORME DE ENCARGO FIDUCIARIO MES DE ENERO DE 2022.



CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GIROS CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.
3-1-103149

INFORME DE CUENTAS MENSUAL

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2022

(3 1 103149) 3 1 E103149 EF ENERGUAVIARE SA ESP IPSE 143 2021

INFORME MENSUAL

Desde 2022-01-01 hasta 2022-01-31

1 INFORMACION GENERAL

1.1 Tipo De Contrato

Encargo fiduciario de administración y pagos

1.1.1 Fideicomitente

Identificación	Fideicomitente	Porcentaje Participación
822004680	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE SA ESP	100%

1.1.2 Fiduciaria

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.

La Fiduciaria adquiere la responsabilidad de medio y no de resultado, por lo tanto el alcance de las funciones y actividades es hasta por culpa leve en el desarrollo de su gestión conforme la definición que se trata en el inciso segundo del artículo 63 del código civil.

1.1.3 Beneficiarios

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE.

1.1.4 Otras partes intervinientes en el contrato

1.1.4.1 Interventor

Es la persona que el FIDEICOMITENTE contrata para que efectuar la interventoría administrativa, técnica, jurídica, ambiental, social, financiera y contable del proyecto.

A corte del presente informe aún no ha sido notificado a la Fiduciaria el Interventor del contrato.

1.1.4.2 Supervisor

Será ejercida por la Subdirección de Contratos y Seguimiento del IPSE, o por quien el ordenador del gasto designe por escrito, quien representará al IPSE ante la EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

A corte del presente informe aún no ha sido notificado a la Fiduciaria el Supervisor del contrato.

1.2 Objeto del Contrato y Finalidad del Contrato

El Contrato de Encargo Fiduciario tiene por objeto:

El contrato de encargo fiduciario tendrá por objeto: (i) La entrega a la FIDUCIARIA de los RECURSOS DEL CONTRATO IPSE por parte del IPSE respectivamente en nombre y por cuenta del FIDEICOMITENTE. (ii) La inversión de los RECURSOS DEL CONTRATO IPSE entregados, en cuentas de ahorro. (iii) La realización de los giros destinados al CONTRATO IPSE, ordenados por el FIDEICOMITENTE, los cuales previamente tendrán el visto bueno del INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda, (v) La realización de los giros por concepto de costos administrativos al FIDEICOMITENTE, establecidos en el CONTRATO IPSE, en la forma, oportunidad y con la presentación de los documentos que el IPSE exija dentro del respectivo CONTRATO IPSE, por el valor total determinado en el mismo. (vi) La restitución a las cuentas que para tal fin determinen el IPSE, de los recursos no ejecutados y el saldo neto de los rendimientos financieros generados.

1.3 Fecha de Suscripción

Fecha Firma del contrato: 2021-12-22

1.4 Duración del Contrato

El presente contrato tiene fecha de vencimiento el: 2023-12-07

El estado actual del contrato es VIGENTE

1.5 Otrosíes al Contrato

El contrato a la fecha tiene un (1) otrosí suscrito:

Firmado el día doce (12) d enero de 2022, donde se modifica la cláusula COSTOS Y GASTOS Numeral 10.2 COMISION FIDUCIARIA.

1.7 Evolución de los Aportes y del Patrimonio

1.7 .1 Bienes Fideicomitidos - Fuentes y Usos

Fuentes

Los recursos administrados en el fideicomiso son transferidos por el IPSE, con cargo a los fondos del PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC y a los recursos del IPSE, y que serán administradas a través del presente Contrato de Encargo Fiduciario, bajo los términos y condiciones del CONTRATO IPSE.

Usos

La realización de los pagos destinados al CONTRATO IPSE-143- 2021, ordenados por EL FIDEICOMITENTE, los cuales se harán con el visto bueno del INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda.

1.9 Estado actual, localización e identificación de los bienes que conforman el negocio fiduciario

Los recursos recibidos para el desarrollo del negocio son económicos, se encuentran invertidos en el Banco de Bogotá en la cuenta No. 364-812-321 y han tenido un comportamiento adecuado respecto al objeto del contrato fiduciario.

1.10 Políticas de Inversión Aplicables

Invertir las sumas de dinero de EL ENCARGO FIDUCIARIO únicamente en CUENTAS DE AHORRO del Banco de Bogotá; la FIDUCIARIA no podrá colocar los dineros en fondos de inversión, mesas de dinero, acciones, o cualquier tipo de inversión, siendo el único medio de inversión admitido las cuentas de ahorro abiertas en el Banco de Bogotá.

La cuenta bancaria tiene las siguientes características:

1) Tasas propuestas:

Rango	Tasa Efectiva Anual
0 100.000.000	0.10%
100.000.001 1.000.000.000	0.25%
1.000.000.001 5.000.000.000	0.35%
5.000.000.001 10.000.000.000	0.50%
10.000.000.001 20.000.000.000	0.65%
20.000.000.001 100.000.000.000	0.85%
100.000.000.001 En adelante	1,00%

2. La cuenta contará con el beneficio de la exoneración de los costos de comisiones bancarias, tales como dispersiones y traslados; de conformidad con la certificación bancaria del veintiséis (26) de noviembre de 2021, expedida por Gerente de la Banca Oficial de Villavicencio del Banco de Bogotá S.A., la cual se anexa al presente contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que la tasa pueda llegar a ser modificada por la Entidad Bancaria de acuerdo con las condiciones del mercado, lo cual es de conocimiento y aceptación por parte del FIDEICOMITENTE; caso en el cual deberá efectuarse el correspondiente otrosí al contrato mediante el cual se incluya el citado ajuste.

1.15 Comisión Fiduciaria - Detalle de la Comisión cobrada durante la Administración del Fideicomiso

De acuerdo a lo estipulado en el contrato, a continuación, se relaciona la cláusula de la comisión.

La FIDUCIARIA recibirá como remuneración por su gestión, la siguiente comisión:

- **COMISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN:** Por reestructuración, implementación y puesta en marcha del vehículo fiduciario, y por una única vez, una comisión de cero (0) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Esta comisión se causa en la primera factura que se genere por concepto de comisión de administración, salvo que el FIDEICOMITENTE desista de la firma del contrato fiduciario una vez solicitada su elaboración, en cuyo caso se expedirá factura independiente. La presente comisión incluye el otrosí al contrato fiduciario a través del cual se

regule el manejo de los RECURSOS.

- **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN:** Por la administración del ENCARGO FIDUCIARIO, se cobrará desde el inicio hasta la terminación y liquidación del mismo, una comisión fija por mes o fracción de mes, de acuerdo a la siguiente tabla:

VALOR DE RECURSOS PROMEDIO MENSUAL ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO COMISIÓN MENSUAL EN SMMLV
Mayor a \$2.500 millones Cero (0) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De \$1.000 millones a \$2.500 millones Cero punto cinco (0,5) salarios mínimo mensuales legales vigentes

De \$500 a \$1.000 millones Uno punto veinticinco (1,25) salarios mínimos mensuales legales vigentes

De 0 a \$500 millones Uno punto setenta y cinco (1,75) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Esta comisión incluye la realización de hasta dos (02) giros mensuales no acumulables a nivel nacional. Por cada giro adicional a los primeros dos (02) se cobrará un valor adicional de veinticinco mil pesos (\$25.000) más IVA. Este valor será reajustado en enero de cada año en el mismo porcentaje en que se haya incrementado el IPC para el año anterior.

- **COMISIÓN POR OTROSÍES O CUALQUIER DOCUMENTO JURÍDICO:** Se cobrará la suma de un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

PARÁGRAFO: La comisión establecida anteriormente no incluye IVA el cual estará a cargo del FIDEICOMITENTE, y se causará y liquidará de conformidad con las normas legales vigentes.

1.15 .1 Comisión Fiduciaria Detallada

2 DESCRIPCION DEL DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO

Acorde con lo establecido en el CAPITULO VII - 8.3 Obligaciones de la Fiduciaria, durante el periodo que cobija el presente informe, la Fiduciaria ha cumplido con las obligaciones allí descritas.

2.1 Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)

Durante el periodo del presente informe no se presentaron Solicitudes, Peticiones, Quejas o Reclamos en desarrollo del fideicomiso.

3 FLUJO DE CAJA

A continuación se detalla cada uno de los conceptos relacionados en el anexo flujo de caja:

3.1 Saldo Inicial

El saldo del Encargo Fiduciario al inicio del periodo en análisis correspondía a \$20.913.535.573,00.

3.2 Ingresos

3.2 .1 Aportes del Periodo

Durante el periodo del presente informe, se no recibieron aportes correspondientes al contrato interadministrativo CONTRATO IPSE-143-2021.

3.2 .2 Evolución de los Aportes Durante la Vigencia del Fideicomiso

Durante la vigencia del Fideicomiso se han recibido aportes por valor de \$20.913.187.949,00.

3.2 .3 Registro de Rendimientos

Durante el periodo en análisis, se generaron rendimientos por valor de \$15.097.860,00, tal como se detalla en el extracto bancario.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS
MES ORIGEN TASA E.A. VALOR
ENERO 2022 BANCO BOGOTA AH No. 364-812-321 0,85% \$ 15.097.860,00

3.2 .3.1 Destino de los Rendimientos

Los rendimientos financieros que generen los valores del presente contrato serán consignados mensualmente en la cuenta bancaria que por escrito determine EL IPSE.

A la fecha del presente informe el IPSE informo el día 17 de enero de 2022 no ha indicado los datos de la cuenta para realizar el giro de rendimientos a la cuenta del banco Agrario No. 300700011467 a nombre de MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, sin embargo, el pago presento rechazo bancario, al cierre del presente informe no se recibió notificación algún para realizar el reproceso dl giro de rendimientos.

3.2 .4 Notas Credito

Al corte del periodo en análisis, no se registran “Notas Crédito” por ningún concepto.

3.2 .5 Otros Ingresos

Durante el periodo del presente análisis, no se presenta registro de “Otros Ingresos”.

3.3 Egresos

3.3 .1 Relación de Pagos o Giros Realizados Durante el Periodo

Durante el periodo del presente análisis no se realizaron pagos en desarrollo del Fideicomiso.

3.3 .2 Pago de Retenciones

En consecuencia, al numeral anterior durante el periodo del presente informe no se generó cobros de Retenciones.

3.3 .3 Gravamen a los Movimientos Financieros

Durante el período del informe no se generó gravamen al movimiento financiero.

3.3 .4 Otros Egresos

En el periodo del presente análisis se presentaron pagos por concepto de “Otros Egresos”: por valor de \$8.363,00 correspondiente a gastos bancarios los cuales están en solicitud de reintegro por parte del Banco de Bogotá.

3.4 Saldo Final

El saldo final del Fideicomiso al corte del presente informe asciende a la suma de \$20.928.625.070,00.

La diferencia del saldo final contra balance por valor de \$ 8,363.00 correspondiente a gastos bancarios los cuales están en solicitud de reintegro por parte del Banco de Bogotá.

3.4 .1 Detalle de las Inversiones y Saldos

El saldo final del Fideicomiso al corte del presente informe asciende a la suma de \$20.928.625.070,00.

4 RIESGO DE CONTRAPARTE - CALIFICACION

BRC Investor Services S.A. ha otorgado las máximas calificaciones a la Fiduciaria Bogotá como Contraparte (“AAA”) y en Calidad de la Administración de Portafolios (“AAA”), lo que refleja que la compañía presenta una condición financiera, capacidad operativa y posicionamiento en el mercado excepcional. Las debilidades son mitigadas y neutralizadas por las fortalezas de la organización. De otro lado, La sociedad tiene una habilidad superior para la administración de portafolios. La estructura organizacional y operativa, la gestión de riesgos de la compañía y la calidad de los controles que ejercen los órganos encargados garantizan el mínimo riesgo para los recursos de los clientes. La compañía ha sido capaz de obtener los retornos ofrecidos a sus clientes en sus portafolios administrados.

Fitch Ratings ha calificado a Fiduciaria Bogotá con la máxima calificación como Administrador de Activos de Inversión “Los Más Altos estándares”, lo que significa que tiene una plataforma de inversión y un modelo operacional superior en relación con los estándares de los inversionistas institucionales locales. Dentro de los factores que menciona la calificadora se encuentra el amplio soporte del Banco de Bogotá y del Grupo AVAL, que le permite generar sinergias en materia de gestión administrativa, despliegue comercial, red tecnológica, administración de riesgos, así como en la implementación de buenas prácticas de gobierno que velan por un

desarrollo eficiente de las actividades propias de la Sociedad.

La ficha correspondiente puede ser consultada en la página web www.fidubogota.com en el siguiente link:

<https://www.fidubogota.com/wps/themes/html/fidubogota/certificaciones.html>.

5 ESTADOS FINANCIEROS

5.1 Cuentas por Cobrar

Al corte del presente informe los estados financieros presentan cuenta por cobrar por valor de \$8,363.00 correspondiente a gastos bancarios los cuales están en solicitud de reintegro por parte del Banco de Bogotá.

5.2 Cuentas por Pagar

Al corte del presente informe los estados financieros presentan cuenta por pagar por valor de \$15,445,484.00

- La suma de \$347,624.00, correspondiente a los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros durante el mes de diciembre 2021.
- La suma de \$15,801,471.00, correspondiente a los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros durante el mes de enero 2022.

6 CONCILIACIONES BANCARIAS

El proceso de conciliación bancaria es realizado por la Gerencia de Conciliaciones y en equipo con la Gerencia de Fiducia se definen las acciones pertinentes para la depuración de las partidas registradas; esta actividad cuenta con controles y un desarrollo de actividades tendientes a regularizar con la mayor oportunidad y en el menor plazo la cantidad y valor de las mismas.

La gestión abarca el envío y reporte permanente de las partidas conciliatorias y el trámite de depuración, dejando evidencia de dicha gestión con los soportes correspondientes. La Gerencia de Conciliaciones valida y regulariza las partidas actualizando la conciliación.

Se realizan actividades de control y verificación dentro de todo el proceso que aseguran la calidad de la información por cada negocio.

El proceso de conciliación bancaria es realizado por la Gerencia de Conciliaciones y en equipo con la Gerencia de Fiducia se definen las acciones pertinentes para la depuración de las partidas registradas; esta actividad cuenta con controles y un desarrollo de actividades tendientes a regularizar con la mayor oportunidad y en el menor plazo la cantidad y valor de las mismas.

La gestión abarca el envío y reporte permanente de las partidas conciliatorias y el trámite de depuración,

dejando evidencia de dicha gestión con los soportes correspondientes. La Gerencia de Conciliaciones valida y regulariza las partidas actualizando la conciliación.

Se realizan actividades de control y verificación dentro de todo el proceso que aseguran la calidad de la información por cada negocio.

La cuenta vinculada al encargo fiduciario no presenta partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2021.

7 ASPECTOS RELEVANTES

- El día 05 de enero de 2022, Fidubogota solicita mediante correo electrónico los soportes necesarios (certificación bancaria, numero de convenio, etc) con el fin de cumplir con la obligación de consignar los rendimientos generados durante el mes en la cuenta que para tal fin informe el IPSE.
- El día 06 de enero de 2022, Fidubogota solicita mediante correo electrónico la certificación expedida por la Dirección del Tesoro Nacional y/o los tesoreros territoriales, mediante las cuales se acredite que en el fideicomiso se manejan exclusivamente operaciones con recursos del Presupuesto General de la Nación y/o de los Presupuestos Generales Territoriales con el fin de proceder con la marcación de la cuenta de ahorros aperturada en el fideicomiso.
- El día 07 de enero de 2022, Fidubogota remite a las partes el informe mensual correspondiente al periodo diciembre de 2021.
- El día 17 de enero de 2022, Fidubogota realiza el pago de los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros No. 364812321 durante el mes de diciembre de 2021, a la cuenta del banco Agrario No. 300700011467 a nombre de MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, sin embargo, el pago presento rechazo bancario, al cierre del presente informe no se recibió notificación alguna para realizar el reproceso dl giro de rendimientos.
- El día 20 de enero de 2022, Fidubogota remite a las partes la Rendición de cuentas del segundo semestre del año 2021.

8 LINEA ETICA

Pensando siempre en crear líneas de comunicación efectivas con nuestros clientes, la Fiduciaria ha dispuesto un nuevo sistema de comunicación llamado línea ética, en el que usted podrá reportar irregularidades o conductas asociadas a:

- Fraude o error en la preparación, revisión, presentación y/o auditoría de los estados financieros
- Pérdida de activos propios de la Fiduciaria o de los terceros que administra, producto de fraudes internos y/o externos (incluida la pérdida de información)
- Revelación de información contable incompleta, inexacta, falsa o que no corresponda con la realidad

económica de la entidad o negocios y fondos administrados

- Deficiencias o incumplimientos de los controles internos en los procesos contables de la entidad
- Soborno o pagos por la facilitación de hechos corruptos.

Usted puede dar a conocer sus denuncias a través de los siguientes canales de Comunicación:

Teléfono directo en Bogotá 3485400 Ext. 8155

Comunicación escrita dirigida a Contraloría, Calle 67 No. 7-37. Edificio Plaza 67 Tercer piso.

Correo electrónico: lineaetica@fidubogota.com

Recuerde que la Línea Ética no debe utilizarse para presentar quejas o reclamos relacionadas con la calidad de los servicios de Fiduciaria Bogotá S.A., en caso de requerirlo por favor comuníquese con nuestra Línea de Atención al cliente: 3485400 Extensión: 8520 o a la FIDULINEA 3486700 opción 9 en Bogotá D.C y gratis en el resto del país a través de la línea 01 8000 52 60 30 opción 9.

Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.fidubogota.com

9 ACTUALIZACION INFORMACION DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

En desarrollo de lo establecido en el contrato fiduciario suscrito, el cual exige actualizar la información de conocimiento de cliente como mínimo una vez cada año, y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en especial lo contenido en la Circular Básica jurídica No 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, de la manera más cordial le agradecemos diligenciar cada uno de los campos contenidos en el formulario de actualización persona jurídica o de persona natural, para cada uno de los fideicomitentes del contrato en referencia, disponible en nuestra página web www.fidubogota.com, en la pestaña de Servicio al Cliente - Actualización de Datos y anexar los documentos respectivos según se trate, de persona natural (declaración de renta ó certificado de ingresos y retenciones) o jurídica (declaración de renta, Certificado de existencia y Representación Legal).

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia Financiera, para el caso de las personas jurídicas, todas y cada una de las personas autorizadas para disponer de los recursos debe diligenciar el formulario “Información, Firma Autorizada y/o Representante Legal” acompañado de la fotocopia del documento de identidad.

En el caso que ya hubieran enviado la actualización de información en el último mes calendario haga caso omiso a esta comunicación.

Los documentos una vez diligenciados y suscritos junto con sus anexos, deben ser remitidos a: Servicio al Cliente - Fiduciaria Bogotá S.A.- Calle 67 No 7 - 37 Piso 1 - Bogotá. Cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria podrá ser solicitada a través del área de servicio al cliente en el teléfono: 3485400 ext. 8520 o en el correo electrónico atencion.fidubogota@fidubogota.com

10 LINEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Nuestra Línea de Atención al cliente: 3485400 Extensión: 8520 o a la FIDULINEA 3486700 opción 9 en Bogotá D.C y gratis en el resto del país a través de la línea 01 8000 52 60 30 opción 9. Para mayor información lo invitamos a que ingrese a www.fidubogota.com

11 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Información del contacto del Defensor del Consumidor Financiero Principal: Álvaro Julio Rodríguez Pérez, Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Clara Lucia Uribe Bernate teléfono: 3320032 Ext: 2274, 3395, 3397, 3398. Fax: 3324642 Celular 318 - 3730077 Dirección electrónica: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com

12 SARLAFT

Fiduciaria Bogotá aplica políticas de conocimiento del cliente, monitoreo de transacciones, verificación de clientes y usuarios en listas ONU y OFAC, capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a las autoridades competentes.

JOHANNA PATRICIA CONTRERAS OCHOA

Coordinadora de Fiducia Publica

(3 1 103149) 3 1 E103149 EF ENERGUVIARE SA ESP IPSE 143 2021

13 ANEXOS

Flujo de Caja
Saldos
Aportes
Rendimientos
Desembolsos
Balance
Extracto

ENCARGO FIDUCIARIO 3-1-103149 E.F. ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. – IPSE-143- 2021 FLUJO DE CAJA DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2022		
SALDO INICIAL	31/01/2022	ACUMULADO
CUENTA AHORROS No. 364-812-321	\$ 20.913.535.573,00	\$ 20.913.535.573,00
INGRESOS	\$ 15.097.860,00	\$ 20.928.633.433,00
APORTES IPSE	\$ 0,00	\$ 20.913.187.949,00
TRASLADO DE RECURSOS	\$ 0,00	\$ 0,00
RENDIMIENTO FINANCIEROS	\$ 15.097.860,00	\$ 15.445.484,00
GASTOS REINTREGRADOS	\$ 0,00	\$ 0,00
EGRESOS	\$ 8.363,00	\$ 8.363,00
PAGOS A BENEFICIARIOS	\$ 0,00	\$ 0,00
GMF PAGOS	\$ 0,00	\$ 0,00
PAGOS DE RENDIMIENTOS	\$ 0,00	\$ 0,00
RETENCION EN LA FUENTE SOBRE RENDIMIENTOS	\$ 0,00	\$ 0,00
GASTOS ASUMIDOS POR EL FIDEICOMITENTE	\$ 8.330,00	\$ 8.330,00
GMF PENDIENTE DE REINTEGRO	\$ 33,00	\$ 33,00
SALDO FINAL	\$ 20.928.625.070,00	\$ 20.928.625.070,00
CUENTA AHORROS No. 364-812-321	\$ 20.928.625.070,00	\$ 20.928.625.070,00

APORTES AL 31 DE ENERO DE 2021				
CONCEPTO	APORTE IPSE	APORTADO	FECHA DE APOSITE	PORCENTAJE DE APOSITE RECIBIDO A LA FECHA
PRIMER DESEMBOLSO	\$ 20.913.187.949,00	SI	30/12/2021	35%
SEGUNDO DESEMBOLSO	\$ 14.970.948.199,00	NO		
TERCER DESEMBOLSO	\$ 17.965.137.839,00	NO		
CUARTO DESEMBOLSO	\$ 6.034.518.809,00	NO		
TOTAL	\$ 59.883.792.796,00			



RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
MES	ORIGEN	TASA E.A.	VALOR
DICIEMBRE 21	BANCO BOGOTA AH No. 364-812-321	0,85%	\$ 347.624,00
ENERO 2022	BANCO BOGOTA AH No. 364-812-321	0,85%	\$ 15.097.860,00
TOTAL			\$ 15.097.860,00

SALDO INICIAL			
No. CUENTA	TIPO	NOMBRE	VALOR
364-812-321	AHORROS	FIDUBOGOTA SA	\$ 20.913.535.573,00
TOTAL			\$ 20.913.535.573,00

SALDO FINAL AL 31 DE ENERO DE 2022			
No. CUENTA	TIPO	NOMBRE	VALOR
364-812-321	AHORROS	FIDUBOGOTA SA	20,928,625,070.00
TOTAL			20,928,625,070.00

GASTOS AL 31 DE ENERO DE 2022		
CONCEPTO	31/01/2022	VALOR
GMF RENDIMIENTOS		\$ -
RETENCION EN LA FUENTE		\$ -
GMF RETENCION EN LA FUENTE		\$ -
COMISION	7.000,00	\$ 7.000,00
IVA	1.330,00	\$ 1.330,00
GMF GASTOS BANCARIOS	33,00	\$ 33,00
TOTAL	8.363,00	\$ -

SIFI
CONTABILIDAD

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		ACTIVO	NAPL	20,913,535,573.00	15,453,847.00	355,987.00	20,928,633,433.00
11		EFFECTIVO	NAPL	20,913,535,573.00	15,445,484.00	355,987.00	20,928,625,070.00
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	20,913,535,573.00	15,445,484.00	355,987.00	20,928,625,070.00
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	20,913,535,573.00	15,445,484.00	355,987.00	20,928,625,070.00
11150502		CUENTAS DE AHORRO	NAPL	20,913,535,573.00	15,445,484.00	355,987.00	20,928,625,070.00
11150502001		BANCO DE BOGOTA	NAPL	20,913,535,573.00	15,445,484.00	355,987.00	20,928,625,070.00
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	8,363.00	.00	8,363.00
1690		DIVERSAS	NAPL	.00	8,363.00	.00	8,363.00
169095		OTRAS	NAPL	.00	8,363.00	.00	8,363.00
16909505		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	8,363.00	.00	8,363.00
16909505008		CUENTA POR COBRAR GASTOS BANCARIOS	NAPL	.00	8,363.00	.00	8,363.00
2		PASIVO	NAPL	-347,624.00	703,611.00	15,801,471.00	-15,445,484.00
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-347,624.00	703,611.00	15,801,471.00	-15,445,484.00
2590		DIVERSAS	NAPL	-347,624.00	703,611.00	15,801,471.00	-15,445,484.00
259095		OTRAS	NAPL	-347,624.00	703,611.00	15,801,471.00	-15,445,484.00
25909501		OTRAS	NAPL	-347,624.00	703,611.00	15,801,471.00	-15,445,484.00
25909501012		RENDIMIENTOS BENEFICIARIOS	NAPL	-347,624.00	347,624.00	15,097,860.00	-15,097,860.00
25909501071		DIVERSAS OTRAS	NAPL	.00	355,987.00	703,611.00	-347,624.00
3		PATRIMONIO	NAPL	-20,913,187,949.00	.00	.00	-20,913,187,949.00
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-20,913,187,949.00	.00	.00	-20,913,187,949.00
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-20,913,187,949.00	.00	.00	-20,913,187,949.00
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-20,913,187,949.00	.00	.00	-20,913,187,949.00
35050501		RECAUDOS	NAPL	-20,913,187,949.00	.00	.00	-20,913,187,949.00
35050501001		RECAUDOS	NAPL	-20,913,187,949.00	.00	.00	-20,913,187,949.00
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	.00	15,097,860.00	15,097,860.00	.00
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	.00	15,097,860.00	15,097,860.00	.00
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	.00	15,097,860.00	15,097,860.00	.00
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	.00	15,097,860.00	15,097,860.00	.00
41030501		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	.00	15,097,860.00	15,097,860.00	.00
41030501001		MONEDA NACIONAL	NAPL	.00	15,097,860.00	15,097,860.00	.00
8		CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA-CONTROL	NAPL	.00	3,513,724.91	3,513,724.91	.00
81		DEUDORAS	NAPL	.00	3,513,724.91	3,513,724.91	.00
8195		OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	NAPL	.00	3,513,724.91	3,513,724.91	.00
819595		OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	NAPL	.00	3,513,724.91	3,513,724.91	.00
81959500		OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	NAPL	.00	3,513,724.91	3,513,724.91	.00
81959500099		OTROS	NAPL	.00	3,513,724.91	3,513,724.91	.00
Total				.00	34,769,042.91	34,769,042.91	.00



SIFI

CONTABILIDAD

.

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION	SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**
otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



FIDUBOGOTA S.A E.F. ENERGUAVIARE E.S.P.-
CALLE 67 7 37 PISO 3 EDIFICIO PLAZA 67 -
BOGOTA, D.C. ,BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1533
67

FECHA EXTRACTO
Desde: Enero 01
Cuenta Número:
Tipo de Cuenta:
Cod. Origen:
BOGOTA

Enero - Enero 2022
Hasta: Enero 31
364812321
Superdía Especial 365
1533



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	20,913,535,573.00
Total 000001 Abonos:	347,624.00
Total 000002 Cargos:	-354,624.00
Total IVA:	-1,330.00
Total 4x1000 GMF:	-33.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	15,097,860.00
Saldo Final:	20,928,625,070.00

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
24/01	GT10	Abono ajuste Gravamen Mov. Financieros	Vcencio	G. Oficial Red 1		1,390.00	20,913,536,963.00
24/01	0161	Abono devolucion dispersion pago de proveedores -otros	Bogota	G Conv Oper Elec	161190	347,624.00	20,913,884,587.00
24/01	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Vcencio	G. Oficial Red 1	161190	-347,624.00	20,913,536,963.00
24/01	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Vcencio	G. Oficial Red 1	161190	-7,000.00	20,913,529,963.00
24/01	GT08	Cargo IVA	Vcencio	G. Oficial Red 1		-1,330.00	20,913,528,633.00
24/01	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Vcencio	G. Oficial Red 1		-1,423.00	20,913,527,210.00
31/01	0678	Interes remuneracion especial	Vcencio	G. Oficial Red 1	000000	15,097,860.00	20,928,625,070.00
-----	-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Le recordamos que tenemos a su disposición la defensoría del Consumidor Financiero la cual podrá contactar en la Calle 36 No. 7-47, Piso 5, Bogotá. Teléfono: 3320101. Celular: 318-373 00 77. Fax: 340-03-83. Correo electrónico: defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co



EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P.

Nit. 822.004.680-9

Dirección: Calle 8 # 23-55
LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE
584 04 93 - Cel. 318 782 7947
OFICINAS 584 04 93

ANEXO 2

CORRESPONDENCIA DEL MES DE ENERO DE 2022.





Compromisos Reunión 25y26/01/2022 de Seguimiento Avance Ejecución de actividades C_IA 144-2021

1 mensaje

NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>

Para: "financiera@energuaviare.com.co" <financiera@energuaviare.com.co>, "diewiskey@hotmail.com" <diewiskey@hotmail.com>, "juridica@energuaviare.com.co" <juridica@energuaviare.com.co>, "yulip0499@gmail.com" <yulip0499@gmail.com>, "distribucion@energuaviare.com.co" <distribucion@energuaviare.com.co>

Cc: DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA <davidgiraldo@ipse.gov.co>, JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ <jorgevega@ipse.gov.co>, JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA <josecabezas@lisbethvilla@ipse.gov.co>

Cordial saludo.

Hago envío para su revisión, comentarios y respectiva ejecución o seguimiento de los compromisos pactados en la reunión del asunto:

TEMA	OBSERVACIONES / ACUERDOS	COMPROMISOS 25/26-01-22
1. Acciones frente a manifestación de cambios en parámetros que pueden materializar riesgos de afectación de la ecuación económica de los presupuestos - balances de los proyectos	TRM: Estudios de mercado de los proyectos del C_IA son a fecha septiembre y noviembre 2021 La TRM diaria no es un indicador predictivo o de tendencia, debe hacerse con promedios mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales, que muestran tendencias reales. (Banco de la república; IPP) Contexto real que afecta los costos: (deben ponderarse y hacer análisis de sensibilidad) (IPC – SMMLV – Mercado) - o Transporte - o Mano de obra - o Variación en costos de commodities	ENERGUAVIARE: Estudio de Mercado Relevante y evaluación integral de presupuesto de cada proyecto determinar afectación de ecuación económica Según acuerdos de la reunión del 20/01/2022 Fecha de entrega estudios: 10/02/2022 Para todos los proyectos cuya convocatoria a presentación de ofertas para suscribir contratos derivados están suspendidos por decisión de ENERGUAVIARE
2. Aspectos precontractuales a establecer con base en obligaciones del C_IA	Acumulación de proyectos conlleva: - o Acumulación de requerimientos de capacidad técnica, financiera, jurídica y experiencia (Suma de lo pertinente de los proyectos acumulados). - o Establecer un cronograma para el proceso que conlleve la sincronización y armonización de los proyectos que acumula - o Dejar claro que el plazo de ejecución es el mismo y no implica acumular tiempos para hacerlos consecutivos, es obligatorio que el despliegue operativo y administrativo asegure su ejecución simultánea. - o El Supervisor IPSE manifiesta preocupaciones frente al cumplimiento de obligación de amplia publicidad a procesos precontractuales	IPSE: Se recibió comunicación con adendas a los procesos.
3. Análisis Objetivo de ajustes necesarios a los proyectos en el contexto vigente	Corresponde a ENERGUAVIARE realizar la asistencia técnica correspondiente y presentar los resultados para acordar acciones conjuntas	ENERGUAVIARE: Entrego documento aceptación de especificaciones técnicas y diseños, queda pendiente ajuste sustentado del presupuesto de los de implementación de SISFV de conformidad lo requerido según la jurisprudencia, comunicado en reunión del 20/01/2022
4. Avances en contratos derivados		ENERGUAVIARE: Interventoría: 4 procesos, recibidos propuestas, evaluados y en comunicación de adjudicación. Obra: Recepción de ofertas de los 4 procesos hoy 26/01/2022

5. Informes mensuales		ENERGUAVIARE +IPSE Contenido del informe: Formato + Informe Ejecutivo Se trabajara de manera conjunta para lograr un modelo adecuado y útil para los fines contractuales
6. Ejecución Financiera		ENERGUAVIARE: Consulta frente a exenciones de GMF IPSE: Recibirá y dará tramite a GRF de la consulta de la fiduciaria

Resumen de la reunión

Número total de participantes 7

Título de la reunión Reunión Seguimiento C_IA 143-2021

Hora de inicio de la reunión 25/01/2022 8:59

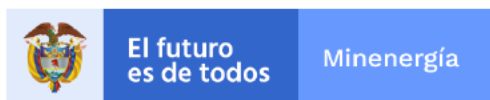
Hora de finalización de la reunión 25/01/2022 9:36

ID. de reunión db204613-48ba-478a-a882-0f04364d01d6

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
DAVID ANDRES GIRALDO UMBARILA	25/01/2022 8:59	25/01/2022 9:32	33 min 21 s	davidgiraldo@ipse.gov.co	Moderado
NELSON MARIN RAMOS CUADROS	25/01/2022 8:59	25/01/2022 9:36	36 min 36 s	nelsonramos@ipse.gov.co	Organizac
JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ	25/01/2022 9:01	25/01/2022 9:32	31 min 7 s	jorgevega@ipse.gov.co	Moderado
LEIDY RIVERA	25/01/2022 9:03	25/01/2022 9:32	29 min	leidyrv@energuaviareco.onmicrosoft.com	Moderado
Omar Blandon Financiera Energuaviare (Invitado)	25/01/2022 9:04	25/01/2022 9:33	29 min 4 s		Moderado
Eidi Yuliana Peña León (Invitado)	25/01/2022 9:05	25/01/2022 9:32	27 min 25 s		Moderado
LISBETH VILLA CARPIO	25/01/2022 9:07	25/01/2022 9:32	25 min 27 s	lisbethvilla@ipse.gov.co	Moderado

Estamos en contacto.

Atte.,



PROFESIONAL ESPECIALIZADO
NELSON MARIN RAMOS CUADROS

nelsonramos@ipse.gov.co

Teléfono: 6397888 Ext.: 1506

Teléfono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

www.ipse.gov.co

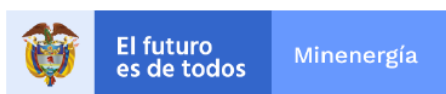
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no correspon



NELSON MARIN RAMOS CUADROS

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

nelsonramos@ipse.gov.co

Teléfono: 6397888 Ext: 1506

Teléfono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](http://VISITA.NUESTRO.SITIO.IPSE.GOV.CO)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no correspon

**PROYECTOS ENERGUAVIARE** <proyectos@energuaviare.com.co>

Solicitud de información

1 mensaje

PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

26 de enero de 2022, 16:11

Para: nelsonramos@ipse.gov.co, josecabezas@ipse.gov.co

Buenas tardes

Espero se encuentre bien, a continuación se envía el consolidado de los usuarios del contrato IPSE - 143 de 2021 para su respectiva verificación como se había acordado en la reunión que se realizó el día de hoy, ya que en varios casos los usuarios son más de los proyectados en el presupuesto.

Adicionalmente, solicitó el RP y el comprobante o soporte que compruebe el primer desembolso por parte del IPSE.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Muchas gracias.

**CONSOLIDADO USUARIOS - CONT 143 IPSE - 16 PROYECTOS.xlsx**

12K



PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

COMPROBANTES DESEMBOLSO DEL CONTRATO No 143-2021CON ENERGUAVIARE

1 mensaje

JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA <josecabezas@ipse.gov.co>

27 de enero de 2022, 15:32

Para: "proyectos@energuaviare.com.co" <proyectos@energuaviare.com.co>

Cc: NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>, JORGE ERNESTO VEGA SUAREZ

<jorgevega@ipse.gov.co>

Buenas tardes, Doctora LEIDY RIVERA.

Por medio de la presente nos permitimos emitir los dos soportes del desembolso realizado por el IPSE, a ENERGUAVIARE referente al contrato No 143-2021.

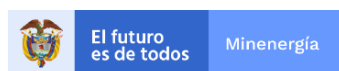
Según solicitud, en reunión de seguimiento realizada el día 26 de enero del 2022.

DESEMBOLSO REALIZADO \$20.913.187.949⁰⁰

DESEMBOLSO SIIF NACIÓN	VALOR
No 388114121	\$ 15.953.425.779,00
No 388125921	\$ 4.959.762.170,00
TOTAL	\$ 20.913.187.949,00

Valor inicial del contrato, convenio u orden	\$ 59.883.792.796,00
(+) Adición y/o (-) Reducción	\$ 0
(-) Valores pagados del contrato, convenio u orden a la fecha	\$ 0
= Subtotal del contrato a la fecha	\$ 59.883.792.796,00
(-) Valor a pagar en este periodo	\$ 20.913.187.949,00
= Total Contrato después de este pago	\$ 38.970.604.847,00

Gracias y con disponibilidad...



JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA
 CONTRATISTA
josecabezas@ipse.gov.co

Telefono: 6397888

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](http://VISITA.NUESTRO.SITIO.IPSE.GOV.CO)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvió, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.

2 adjuntos



120211330088272_00007 OP 388114121 CI 143-2021.pdf
378K



120211330088272_00008 OP 388125921 CI 143-2021.pdf
377K

RV: Acuerdos y compromisos seguimiento C_IA 143-2021 IPSE- ENERGUAVIARE

1 mensaje

DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS <diewiskey@hotmail.com>

5 de enero de 2022, 15:25

Para: Gerencia ENERGUAVIARE <gerencia@energuaviare.com.co>, PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>

De: NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>

Enviado: miércoles, 5 de enero de 2022 12:45 p. m.

Para: SUBGERENCIA FINANCIERA <financiera@energuaviare.com.co>

Cc: diewiskey@hotmail.com <diewiskey@hotmail.com>; LISBETH VILLA CARPIO <lisbethvilla@ipse.gov.co>

Asunto: Acuerdos y compromisos seguimiento C_IA 143-2021 IPSE- ENERGUAVIARE

Cordial saludo.

Me permito compartir, para su evaluación y observaciones pertinentes, lo antes posible, y para seguimiento de compromisos la tabla con los principales temas abordados, lo cual se incorporará al expediente como acta de reunión:

TEMA	OBSERVACIONES / ACUERDOS	COMPROMISOS
1. Contenido de las Observaciones trasladadas por ENERGUAVIARE al IPSE	- TRM: Estudios de mercado de los proyectos del C_IA son a fecha noviembre 2021 - La TRM diaria no es un indicador predictivo o de tendencia, debe hacerse con promedios mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales, que muestran tendencias reales. (Banco de la república; IPP) - Contexto real que afecta los costos: (deben ponderarse y hacer análisis de sensibilidad) (IPC – SMMLV – Mercado) - Transporte - Mano de obra - Variación en costos de commodities - Que un oferente proponga un balance financiero de un proceso sin haber presentado propuesta es un indicador inquietante del proceso.	ENERGUAVIARE: - Dará respuesta a Observaciones de sus proponentes - Hará análisis objetivo y propondrá ajustes a los proyectos con base en los resultados y las evidencias que sustentan su propuesta (Contexto, mercado).
2. Aspectos precontractuales a establecer con base en obligaciones del C_IA	- Acumulación de proyectos conlleva: - Acumulación de requerimientos de capacidad técnica, financiera, jurídica y experiencia (Suma de lo pertinente de los proyectos acumulados). - Establecer un cronograma para el proceso que conlleve la sincronización y armonización de los proyectos que acumula - Dejar claro que el plazo de ejecución es el mismo y no implica acumular tiempos para hacerlos consecutivos, es obligatorio que el despliegue operativo y administrativo asegure su ejecución simultánea. - El Supervisor IPSE manifiesta preocupaciones frente al cumplimiento de obligación de amplia publicidad a procesos precontractuales	ENERGUAVIARE: Revisará sus condiciones precontractuales, ajustará lo pertinente y enviará evidencias al IPSE
3. Análisis Objetivo de ajustes necesarios a los proyectos en el contexto vigente	Corresponde a ENERGUAVIARE realizar la asistencia técnica correspondiente y presentar los resultados para acordar acciones conjuntas	IPSE + ENERGUAVIARE: Reunión 11/01/2022 a las 2:30 pm., para análisis conjunto de resultados y propuesta de ajuste enviada el 07/01/2022 por parte de ENERGUAVIARE.

Estamos en contacto.

Atte.,



PROFESIONAL ESPECIALIZADO
NELSON MARIN RAMOS CUADROS

nelsonramos@ipse.gov.co

Teléfono: 6397888 Ext.: 1506

Teléfono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

www.ipse.gov.co

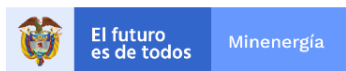
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



NELSON MARIN RAMOS CUADROS

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

nelsonramos@ipse.gov.co

Teléfono: 6397888 Ext: 1506

Teléfono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](http://www.ipse.gov.co)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.

 **Temas y compromisos reunión 05-11-2022 IPSE-Energuaviare.pdf**
72K



Notas de la Reunión del 21/01/2022 IPSE-Energuaviare

2 mensajes

NELSON MARIN RAMOS CUADROS <nelsonramos@ipse.gov.co>

25 de enero de 2022, 15:09

Para: "proyectos@energuaviare.com.co" <proyectos@energuaviare.com.co>

Cc: "diewiskey@hotmail.com" <diewiskey@hotmail.com>

Cordial saludo.

Adjunto las notas incluidas en la reunión de acuerdo a los consensos obtenidos en la misma:

Mesa de Trabajo C_IA 143-2021 - Presupuesto Proyectos y Contratos Derivados.

Ajuste de precios a los presupuestos de los proyectos del C_IA.

Ante las banderas que alertan sobre el cambio en algunos factores (incremento en TRM, salarios y transporte) de los presupuestos se percibe que puede haber un notorio desajuste en los balances de los presupuestos.

Hay dos maneras de validar la vigencia de los presupuestos:

- Sacando los procesos a presentación de ofertas de los proponentes a adjudicación del contrato, que los procesos se vean siniestrados y con ello evidenciar los desequilibrios percibidos, y/o que luego de celebrar los contratos se materialice el riesgo.
- Hacer un esfuerzo paralelo al que realizó el estructurador evaluando el presupuesto en su integralidad y mostrando, con base en evidencias sólidas y trazables, los desequilibrios económicos antes percibidos.

Estudio presentado, tiene debilidades de fundamento y de trazabilidad.

- El mercado relevante, cotizaciones del mercado relevante según los productos, condiciones comerciales y el sitio de destino de los mismos.
- El análisis de precios de referencia (costeo), debe ser con base en confianza estadística, en la que se traza la confiabilidad de las fuentes de costos.
- Las cotizaciones únicas solo se aceptan si tienen soporte de único en el mercado, por ser un producto exclusivo. solo cuando el producto está relacionado con un contexto existente, por ejemplo los repuestos de un equipo existente incluidos en el proyecto.
- Los criterios y supuestos del estudio deben ser equivalentes a los de la estructuración de costos del proyecto y cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato.
- Un riesgo se establece materializado cuando su impacto excede la tolerancia establecida en la matriz de riesgos pactada, o es un riesgo nuevo no previsto, y es una amenaza inevitable para el cumplimiento pleno del objeto contractual. (la carga de la prueba está a cargo de contratista)

Estamos en contacto.

Atte.,



PROFESIONAL ESPECIALIZADO
NELSON MARIN RAMOS CUADROS

nelsonramos@ipse.gov.co

Teléfono: 6397888 Ext.: 1506

Teléfono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

www.ipse.gov.co

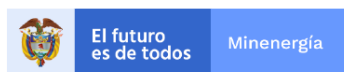
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.



NELSON MARIN RAMOS CUADROS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

nelsonramos@ipse.gov.co

Telefono: 6397888 Ext: 1506

Telefono Opcional: 2575718

Dirección: Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street

[VISITA NUESTRO SITIO IPSE.GOV.CO](http://www.ipse.gov.co)

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que sea estrictamente necesario. En caso de que lo sea, recicle papel: Es un recurso renovable.

La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del IPSE -Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas-, se encuentra protegida por la Ley y es para uso exclusivo del destinatario.

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución 20181000002685 de 2018](#)

Si el lector de este correo electrónico no es el destinatario, se le notifica que cualquier revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibida y es sancionada legalmente. Si usted ha recibido este mensaje erróneamente por favor elimínelo.

Las opiniones personales expresadas en canales institucionales NO son responsabilidad del IPSE como tampoco la información difundida que no corresponda al Objeto de la entidad.

PROYECTOS ENERGUAVIARE <proyectos@energuaviare.com.co>
Para: Secretaría Jurídica ENERGUAVIARE <juridica@energuaviare.com.co>

25 de enero de 2022, 16:40



[El texto citado está oculto]